



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5096 )**

10.8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Departamental de NORTE DE SAN y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Departamental de NORTE DE SAN, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Departamento de NORTE DE SAN a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	88205470
ANDRES CRISTO BUSTOS	13505004
ANDY JOHAN SUAREZ RIVEROS	1090481554
BACHIR JUSSY MIREP CORONA	13277267
CESAR ARMANDO CARRILLO RANGEL	1093761925





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CLIMACO ARDILA GARCIA	13490413
FRANK WORMAN GARCIA ROLON	13495977
GRECIA KARINA CORZO MENDOZA	1090411207
JENNY MARYORY TOLOZA SILVA	30049943
JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS	1090426402
JORGE IVAN CACERES GARCIA	13452394
NELLY CONDE SUAREZ	60252017
NEREYDA PINTO CARDENAS	60371206
PAULO ALEXANDER PAEZ MATEUS	88030229
RAFAEL CACERES NUÑEZ	13473868
RODRIGO LLANO ISAZA	8281341
SERGIO SANJUAN SANTIAGO	88207070
WISNER DIEGO RODRIGUEZ CARDENAS	79540726
YENNY ROCIO MANTILLA VILLAMIZAR	1094682629
YOLANDA BAEZ DUARTE	37239323

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de NORTE DE SAN a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ANDRES CRISTO BUSTOS	13505004	Presidente
PIEDAD SORAYA TORRES RAMIREZ	60359063	Secretario
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	88205470	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Tesorero(a) del Departamento de NORTE DE SAN al señor(a) null identificado(a) con cédula de ciudadanía No. null.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Departamento de NORTE DE SAN al señor(a) PIEDAD SORAYA TORRES RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60359063.





ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Departamento de NORTE DE SAN al señor(a) ALVARO SALGAR VILLAMIZAR identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13223300.

ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Tribunal Seccional de Garantías del Departamento de NORTE DE SAN a los siguientes miembros militantes:

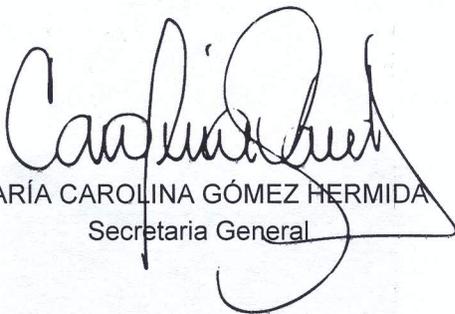
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CALIDAD DEL MIEMBRO
ORLANDO ARENAS ALARCON	13215154	PRINCIPAL
LEONARDO MANUEL LOPEZ BARAHONA	5589033	PRINCIPAL
ALVARO JANNER GELVEZ CACERES	88201014	PRINCIPAL
RAFAEL CHARRY ABRIL	13456711	SUPLENTE
LORENA MORA AMAYA	60369797	SUPLENTE
BERNARDINO CARREÑO	1094426293	SUPLENTE

ARTÍCULO SEXTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Departamento de NORTE DE SAN, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO SEPTIMO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

